

En Cenicero (La Rioja), siendo las 12:00 horas del día 7 de junio de 2019, en el salón de Actos de Bodegas Riojanas, S.A., sito en la calle Dr. Ruiz de Azcárraga nº 1, se celebra la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Entidad, previa convocatoria al efecto realizada a través del Boletín Oficial del Registro Mercantil de 3 de mayo de 2019, la publicación en la página web de la Entidad www.bodegasriojanas.com y en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de forma ininterrumpida durante los treinta días anteriores a su celebración (de conformidad con lo establecido en los artículos 516 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital sin haber sufrido durante todo ese tiempo alteración alguna su contenido), en primera convocatoria, y con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

Primero. Carta del Sr. Presidente del Consejo de Administración.

Segundo. Informe del Presidente del Comité de Auditoría.

Tercero. Examen y aprobación, si procede, de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, Balance y Memoria del Ejercicio 2018, individual y consolidado, así como la propuesta de distribución de resultados y censura de la gestión social, la propuesta de consolidación fiscal y el estado de cambios en el Patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, facultando a los miembros del Consejo de Administración solidariamente para el depósito en el Registro Mercantil de la Certificación de la aprobación de la aplicación de resultado y un ejemplar de las cuentas, con facultades para subsanar defectos que se produjeren.

Cuarto. Informe del Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Quinto. Propuesta de nombramiento y/o reelección de los miembros del Consejo de Administración.

Sexto. Informe sobre la política de retribuciones del Consejo de Administración. Retribución de alta dirección.

Séptimo. Reducción de Capital Social por amortización de acciones propias en un 1,25% del mismo y modificación del art.º 5º de los Estatutos Sociales.

Octavo. Autorización al Consejo de Administración para la adquisición y venta de acciones propias de la entidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley de Sociedades de Capital.

Noveno. Ruegos y preguntas.

Décimo. Lectura y Aprobación, si procede, del Acta, así como la designación de socios para la firma de la misma y facultar a cualesquiera de los miembros del Consejo de Administración para elevar a público los acuerdos adoptados en la misma.

Antes de entrar a debatir el Orden del Día, se forma la lista de asistentes, presentes y representados, con la recogida de tarjetas de asistencia que presentan, que se une a esta Acta formando parte de la misma y con un resultado de 3.589.613 acciones presentes o representadas (de las cuales 2.537.892 acciones se encuentran presentes y 1.051.721 representadas), deducidas 367.181 acciones de autocartera, resultando una asistencia del 74,49% del capital social.

Asimismo, se hace constar expresamente que los accionistas minoritarios de la Sociedad no han hecho uso del derecho que les concede los artículos 172 y 519 de la Ley de Sociedades de Capital.

Preside la Junta el Presidente del Consejo de Administración D. Santiago Frías Monje, actuando como Secretario el que lo es del Consejo (no consejero), D. Javier Pérez Itarte en representación de SEAIN, S.L. que lo hace también como Asesor Jurídico.

Al hallarse presente o representado el citado capital social, existe quorum suficiente por lo que el Presidente declara válidamente constituida la Junta General Ordinaria y extraordinaria de Bodegas Riojanas, S.A. en primera convocatoria.

Están a su vez presentes en la Junta General en virtud de lo establecido en el artículo 180 de la Ley de Sociedades de Capital, los siguientes miembros del Consejo de Administración:

- 1. TORREALBA Y BEZARES, S.L., representada por D. Eladio Bezares Munilla.
- 2. **FRIMON INVERIONES Y ASESORAMIENTO, S.L.**, representada por D. Felipe Frías Echevarría.
- 3. **VAN GESTIÓN ASESORAMIENTO EMPRESARIAL, S.L.**, representada por D. Ignacio José Castillo Cebrián.
- 4. **INFAZAR, S.L.**, representada por D^a María Dolores Zapatero Artacho.
- 5. Dª MARÍA JOSÉ CATALÁN FRÍAS.
- 6. **D. EDUARDO RODRÍGUEZ LEGORBURU.**
- 7. D. VICTORIANO LÓPEZ-PINTO FERNÁNDEZ DE NAVARRETE.
- 8. D. JAVIER DALE RODRÍGUEZ.

De conformidad con lo establecido en el artículo 11.bis y 11.ter de la Ley de Sociedades de Capital y estando presentes los miembros del Consejo de Administración, el Presidente manifiesta que la convocatoria ha sido publicada en la página web de la Entidad www.bodegasriojanas.com y en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de forma ininterrumpida durante los treinta días anteriores a su celebración, siendo su contenido el mismo que el de la convocatoria publicada en el BORME del 3 de mayo de 2019 y sin haber sufrido durante todo ese tiempo alteración alguna su contenido.

Dado que la mercantil Bodegas Riojanas, S.A. cotiza en mercados regulados, no está obligada a la identificación del titular real en virtud del artículo 3.6 a) i) de la Directiva UE 2015/849 del Parlamento Europeo y del artículo 9.4 de la Ley 10/2010 de Prevención del Blanqueo de Capitales.

Abierto el acto por la Presidencia y después de saludar a los asistentes, se pasa a tratar, debatir y votar en su caso, sobre los diferentes puntos del Orden del Día:

PRIMERO.- Carta del Sr. Presidente del Consejo de Administración.

El Presidente del Consejo de Administración, Sr. D. Santiago Frías Monje, resume verbalmente el contenido de su carta, informando sobre las tendencias globales tanto en la producción como en la comercialización para posteriormente analizar la evolución y expectativas de las diferentes denominaciones de origen donde el grupo tiene intereses. Finalmente analiza la situación de la bodega, tanto en su faceta productora como comercializadora. Igualmente analiza la situación de los diferentes mercados de forma general así como sus implicaciones en el mercado del vino y en los hábitos de los consumidores.

El Presidente finaliza su intervención, no sin antes agradecer a D. Eladio Bezares, agradeciéndole calurosamente su trabajo como Presidente del Consejo, y a D. Felipe Nalda Frías, que presentó su dimisión como miembro del Consejo de Administración, agradeciéndole también su intensa labor en este Consejo a largo de los últimos 48 años en los que ha desarrollado su trabajo de manera independente y leal a la empresa.

SEGUNDO.- Informe del Presidente de la Comité de Auditoría.

El Presidente del Comité de Auditoría, el Sr. D. Victoriano López Pinto Fernández de Navarrete, informa a los presentes de las principales funciones y competencias del Comité y de su composición con dos consejeros independientes y uno dominical. Resumen las distintas reuniones que han tenido lugar durante el ejercicio 2018, con la presencia en varias ocasiones de los auditores de la sociedad. Asimismo, resume el funcionamiento de dicho Órgano de Gobierno, así como de los principales asuntos surgidos en la auditoría del ejercicio 2018.

<u>TERCERO</u>.- Examen y aprobación, si procede, de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, Balance y Memoria del Ejercicio 2018, individual y consolidado, así como la propuesta de distribución de resultados y censura de la gestión social, la propuesta de consolidación fiscal y el estado de cambios en el Patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, facultando a los miembros del Consejo de Administración solidariamente para el depósito en el Registro Mercantil de la Certificación de la aprobación de la aplicación de resultado y un ejemplar de las cuentas, con facultades para subsanar defectos que se produjeren.

Se procede a dar lectura de las Cuentas Anuales, que coinciden con las Auditadas, correspondiente todo ello al ejercicio cerrado al día 31 de diciembre de 2.018. Y a efectos de su depósito en el Registro Mercantil se adjunta un ejemplar de las mismas, en los que consta la firma y nombre de los miembros del Consejo de Administración.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que al 31 de diciembre de 2018 la Sociedad tiene acciones propias.

El Presidente Sr. D. Santiago Frías Monje previo informe de los aspectos más relevantes que han marcado la evolución del ejercicio 2018, informa respecto al resultado consolidado de la sociedad bajo normas internacionales de información financiera que ha sido de un importe Neto de la Cifra de Negocio de 19.212 miles de euros frente a los 21.836 del ejercicio anterior, lo que supone un decrecimiento del 12,02%, con un Resultado Global de -642 miles de euros.

También indica que si nos centramos en el resultado individual de la sociedad, el Importe Neto de la Cifra de Negocio se situó en los 18.274 miles de euros y el Resultado del ejercicio 2018 se situó en -768 miles de euros.

Por tanto, la propuesta de distribución del resultado individual de Bodegas Riojanas, S.A. correspondiente al ejercicio 2018, teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, es aplicar el resultado negativo de 768 miles de euros con cargo a reservas.

Sometido a votación, se aprueban por unanimidad, con un porcentaje del 100%, habiendo votado a favor 3.589.613 acciones, de las cuales 2.537.892 acciones se encuentran presentes y 1.051.721 acciones se encuentran representadas, las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado al día 31 de diciembre de 2018 (cuenta de Pérdidas y Ganancias, Balance y Memoria, individual y consolidado), la propuesta de consolidación fiscal y el estado de cambios en el Patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo.

Visto el resultado de la votación, por el Presidente de la Junta se declaran aprobadas las Cuentas Anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018.

Previas las deliberaciones oportunas, se somete a votación la gestión del Consejo de Administración, aprobándose por unanimidad, con un porcentaje del 100%, habiendo votado a favor 3.589.613 acciones, de las cuales 2.537.892 acciones se encuentran presentes y 1.051.721 acciones se encuentran representadas.

Visto el resultado de la votación, por el Presidente de la Junta se declara aprobada la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2.018.

Asimismo y previas las deliberaciones oportunas, se somete a votación la aplicación del resultado, aprobándose por unanimidad aplicar el resultado de 768 miles a resultados negativos con cargo a reservas, con un porcentaje del 100%, habiendo votado a favor 3.589.613 acciones, de las cuales 2.537.892 acciones se encuentran presentes y 1.051.721 acciones se encuentran representadas.

Visto el resultado de la votación, por el Presidente de la Junta se declara aprobado, aplicar dicho resultado con cargo a reservas.

Asimismo, se acuerda por unanimidad, con un porcentaje del 100%, habiendo votado a favor 3.589.613 acciones, de las cuales 2.537.892 acciones se encuentran presentes y 1.051.721 acciones se encuentran representadas, facultar al Presidente y al Secretario del Consejo de Administración, para que, solidaria e indistintamente, en nombre y representación de la Sociedad ejecuten los anteriores acuerdos, pudiendo comparecer ante Notario y firmar cuantos documentos públicos y privados resulten necesarios a tal fin, todo ello con las más amplias facultades exigidas en Derecho, incluso, las de completar y subsanar los errores materiales o de hecho que pudieran apreciarse y solicitar su inscripción parcial, si hubiere lugar, y, en su caso, hasta proceder a la preceptiva inscripción de los acuerdos adoptados y del depósito de Cuentas Anuales en el Registro Mercantil competente.

CUARTO.- Informe presidente Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El Presidente de la Comisión de Nombramientos, el Sr. D. Eduardo Rodríguez Legorburu, informa de la composición de la Comisión, de las reuniones mantenidas durante el ejercicio 2018, así como de las principales actuaciones realizadas por dicha Comisión.

Como hechos relevantes de este año 2019, comunica el cambio de la presidencia de la compañía, así como el cese como consejero de D. Santiago Nalda Frías a quien agradece su

dedicación y esfuerzo, no solo por su aportación al Consejo, sino también por su trabajo en la compañía.

QUINTO.- Propuesta de nombramiento y/o reelección de los miembros del Consejo de Administración.

Por último se propone, previo Informe de la Comisión de Nombramientos y retribuciones, la reelección como Consejero, dentro de la tipología de "Independiente" para los próximos cuatro años a D. Gerd Loewen, mayor de edad, de nacionalidad alemana, casado, vecino de Alcobendas, con domicilio a estos efectos en la calle Iris, nº 50, y con NIE X-0341888-Q. Sometida la propuesta a votación individualmente, resulta aprobada por unanimidad, con un porcentaje 100%, habiendo votado a favor 3.589.613 acciones, de las cuales 2.537.892 acciones se encuentran presentes y 1.051.721 acciones se encuentran representadas. Estando presente en la Sala D. Gerd Loewen, acepta el nombramiento.

Se propone, previo Informe de la Comisión de Nombramientos y retribuciones, la reelección como Consejera, dentro de la tipología de "Dominical" para los próximos cuatro años a Doña María José Catalán Frías, mayor de edad, casada, vecina de Santiago de la Ribera (Murcia), con domicilio a estos efectos en la calle Mar Egeo nº 8, y con DNI 16.529.869-E. Sometida la propuesta a votación individualmente, resulta aprobada por unanimidad, con un porcentaje del 100%, habiendo votado a favor 3.589.613 acciones, de las cuales 2.537.892 acciones se encuentran presentes y 1.051.721 acciones se encuentran representadas. Estando presente en la Sala Doña María José Catalán Frías, acepta su nombramiento.

A su vez se propone, previo Informe de la Comisión de Nombramientos y retribuciones, la reelección como Consejero, dentro de la tipología de "Independiente" para los próximos cuatro años a D. Victoriano López Pinto Fernández de Navarrete, mayor de edad, casado, vecino de Tres Cantos (Madrid), con domicilio a estos efectos en la calle Paseo de Somosierra nº 3, y con DNI 50.712.700-T. Sometida la propuesta a votación individualmente, resulta aprobada por unanimidad, con un porcentaje del 100%, habiendo votado a favor 3.589.613 acciones, de las cuales 2.537.892 acciones se encuentran presentes y 1.051.721 acciones se encuentran representadas. Estando presente en la Sala D. Victoriano López Pinto Fernández de Navarrete, acepta el nombramiento.

También se propone, previo Informe de la Comisión de Nombramientos y retribuciones, la reelección como Consejero, dentro de la tipología de "Independiente" para los próximos cuatro años a D. Eduardo Rodríguez Legorburu, mayor de edad, casado, vecino de Madrid, con domicilio a estos efectos en la calle Aranzueque nº 12, y con DNI 01.357.511-M. Sometida la propuesta a votación individualmente, resulta aprobada por unanimidad, con un porcentaje del 100%, habiendo votado a favor 3.589.613 acciones, de las cuales 2.537.892 acciones se encuentran presentes y 1.051.721 acciones se encuentran representadas. Estando presente en la Sala D. Eduardo Rodríguez Legorburu, acepta el nombramiento.

<u>SEXTO</u>.- Informe sobre la política de retribuciones del Consejo de Administración. Retribución de alta dirección.

El Consejo de Administración no ha percibido retribución estatutaria (fijada en el 5% de los beneficios líquidos) en el ejercicio 2018. En el ejercicio 2018, el Consejo de Administración ha percibido 27 miles de euros en concepto de gastos de viaje, dietas, etc.

La alta dirección, que coincide con el Consejero ejecutivo, recibió por todos los conceptos 119 miles de euros, incluyendo aquí sus dietas como Consejero.

Se aprueba dicho punto por unanimidad, con un porcentaje del 100%, habiendo votado a favor 3.589.613 acciones, de las cuales 2.537.892 acciones se encuentran presentes y 1.051.721 acciones se encuentran representadas.

<u>SÉPTIMO</u>.- Reducción de Capital Social por amortización de acciones propias en un 1,25% del mismo y modificación del art. 5º de los Estatutos Sociales.

Habiendo sido puesto a disposición de los accionistas el Informe del Consejo de Administración para la práctica de la reducción de capital social por amortización de acciones propias y modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales, la sociedad propone una reducción del 1,25% del Capital Social, desde la cifra de 3.889.616,25 € a la cifra de 3.840.995,25 € mediante la amortización de 64.827 acciones que posee en autocartera con un valor nominal de 0,75 € por acción y que han sido adquiridas en base a lo autorizado en su momento por la Junta General de Accionistas. En consecuencia, una vez ejecutado el acuerdo de reducción, el artículo 5º de los Estatutos Sociales quedaría redactado de la siguiente manera:

"Art.5º.- El capital social es de 3.840.995,25 euros, dividido en 5.121.327 acciones de 0,75 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas y representadas por medio de anotaciones en cuenta. El capital social se encuentra totalmente desembolsado."

Esta reducción de capital se realizaría con cargo a reservas voluntarias. La reducción no entraña devolución de aportaciones por ser la propia sociedad la titular de las acciones amortizadas. Por tanto, la finalidad de la mencionada reducción será amortizar acciones propias.

Con el objeto de no aplicar el derecho de oposición que se contempla en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital y en aplicación del artículo 335 de esa misma ley, el importe del valor nominal de las acciones amortizadas se destina a una reserva por capital amortizado de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del Capital Social.

El plazo de ejecución de la reducción se establece en un máximo de tres meses, para elevar a público los presentes acuerdos y la presentación en el registro mercantil de la correspondiente escritura pública para su inscripción.

Sometida a votación la propuesta de reducción del capital social por amortización de acciones propias en un 1,25% del mismo, resulta aprobada por unanimidad, con un porcentaje del 100%, habiendo votado a favor 3.589.613 acciones, de las cuales 2.537.892 acciones se encuentran presentes y 1.051.721 acciones se encuentran representadas.

Sometida a votación la modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales, como consecuencia de la reducción del capital social por amortización de acciones propias en un 1,25% del mismo, resulta aprobada por unanimidad, con un porcentaje del 100%, habiendo votado a favor 3.589.613 acciones, de las cuales 2.537.892 acciones se encuentran presentes y 1.051.721 acciones se encuentran representadas.

<u>OCTAVO</u>.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición y venta de acciones propias de la entidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley de Sociedades de Capital.

De conformidad con la legalidad vigente (artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital), se solicita a la Junta General la autorización por parte del Consejo de Administración para la

adquisición y venta de acciones propias de la Sociedad hasta un límite del 10% del capital suscrito, en cumplimiento de los límites establecidos en el artículo 509 de la Ley de Sociedades de Capital, por un plazo que alcance hasta la siguiente Junta General de accionistas. Se propone a su vez para el caso de compra de acciones, el límite de +- 15% sobre el cambio medio de los tres meses anteriores, y para el caso de la venta de las acciones en autocartera que el límite inferior sea el mayor entre el cambio medio de los tres últimos meses y el valor de mercado en el momento de realizar la operación, y el límite superior sea el mayor entre el triple del cambio medio de los tres últimos meses y el triple del valor de mercado en el momento de realizar la operación.

Sometido a votación, se aprueba por unanimidad, con un porcentaje del 100%, habiendo votado a favor 3.589.613 acciones, de las cuales 2.537.892 acciones se encuentran presentes y 1.051.721 acciones se encuentran representadas.

NOVENO.- Ruegos y Preguntas.

D. Juan Luis Inchausti solicita que conste en Acta su felicitación a los técnicos por la elaboración del vino dulce blanco de Viña Albina. D. Santiago agradece las felicitaciones en nombre del equipo técnico.

<u>DÉCIMO</u>.- Lectura y Aprobación, si procede, del Acta, así como la designación de socios para la firma de la misma y facultar a cualesquiera de los miembros del Consejo de Administración para elevar a público los acuerdos adoptados en la misma.

El Secretario procede a la lectura del Acta y sometida a votación, se aprueba la misma por unanimidad, con un porcentaje del 100%, habiendo votado a favor 3.589.613 acciones, de las cuales 2.537.892 acciones se encuentran presentes y 1.051.721 acciones se encuentran representadas, facultándose a cualesquiera de los miembros del Consejo de Administración para elevar a públicos los acuerdos adoptados en la presente Junta.

Asimismo, se acuerda por unanimidad, con un porcentaje del 100%, habiendo votado a favor 3.589.613 acciones, de las cuales 2.537.892 acciones se encuentran presentes y 1.051.721 acciones se encuentran representadas, facultar al Presidente y al Secretario del Consejo de Administración, para que, solidaria e indistintamente, en nombre y representación de la Sociedad ejecuten los anteriores acuerdos, pudiendo comparecer ante Notario y firmar cuantos documentos públicos y privados resulten necesarios a tal fin, todo ello con las más amplias facultades exigidas en Derecho, incluso, las de completar y subsanar los errores materiales o de hecho que pudieran apreciarse y solicitar su inscripción parcial, si hubiere lugar, y, en su caso, hasta proceder a la preceptiva inscripción de los acuerdos adoptados, así como a excluir de la cotización bursátil las acciones amortizadas y la consiguiente reducción de capital aprobada.

Asimismo se designan como socios accionistas para la firma de la presente Acta a Don José Ramón Villareal Caballero y a Don Emilio Sojo Nalda que la firman en unión del Presidente y Secretario de la Junta, lo que realizan los administradores presentes en unión de los accionistas designados, levantándose la sesión.

Una vez leída y aprobada el Presidente da por finalizada la Junta General de Accionistas, siendo las 13:00 horas, se levanta la sesión, en la ciudad y fecha expresadas en el encabezamiento.

V Bº EL PRESIDENTE

D. Santiago Frías Monje

EL SECRETARIO

SEAIN, S.L.

D. Javier Pérez-Itarte

D. Jose Ramón Villareal Caballero

Accionista

D. Emilio Sojo Nalda

Accionista